



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

ACORDADO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA PROVEEDOR
INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.-----
CIANTIAJOS S.A.S.-----

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA PRIMERA _____ 16 GUAYAQUIL, DE AGOSTO _____ DEL 200

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA
ANONIMA PROVEEDOR INDUSTRIAL Y
FERRETERO (P.I.F.) S.A.-----
CUANTIA: US\$ 600.00.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día dieciocho de
agosto del año dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO
GASTON AYCART VINCENZINI, Abogado, Notario Titular
Trigésimo de este cantón, comparecen los señores
CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ, casado, ejecutivo; y
HERNAN ANDRADE JACOME, casado, abogado, en sus
calidades de Presidente y Gerente General, y como
tales Representantes Legales de la Compañía anónima
PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.; los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación, de conocer doy fe.
Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la
presente escritura, a la que procede como queda
expresado y con amplia y entera libertad: para su
otorgamiento me exponen la minuta del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas
que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de
AUMENTO DE CAPITAL de sociedad anónima al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorgantes.- Otorgan la
presente escritura los señores, CARLOS XAVIER JACOME
LOPEZ y HERNAN ANDRADE JACOME, en sus calidades de

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS

Presidente y Gerente General, como tales Representantes Legales de la compañía anónima PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A., funcionarios que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, están legalmente autorizados por la Junta General General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada el cinco de agosto del dos mil tres a las nueve horas en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Anónima PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día trece de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El capital suscrito a la constitución fue de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000), capital que en su oportunidad fue íntegramente suscrito y pagado. b) Con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, abogado Fernando Tamayo Rigall, aumentó el capital suscrito en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/3'000.000) a más del existente, hasta completar la cantidad de cinco millones de

sucres (S/.5'000.000), equivalente a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es el actual capital suscrito y pagado de la misma. Dicha escritura fue inscrita con fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis en el Registro de Mercantil de Cuenca; c) Con fecha diez de marzo del dos mil tres se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la compañía celebrada el dos de agosto de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, en virtud de dicho acto el domicilio actual de la compañía es la ciudad de Guayaquil y ya no la ciudad de Cuenca; d) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. celebrada el cinco de agosto del dos mil tres a las nueve horas resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformar el contrato social en este sentido y autorizar al abogado Hernán Andrade Jácome, representante legal de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar y dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. TERCERA.-

DECLARACION JURAMENTADA: Presupuestos estos



D. Piero Ayala Viterzo
NOTARIO VIGESIMOSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL ECUADOR

antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres uno tres cero cero once de la Superintendencia de Compañías, los señores CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ y abogado HERNAN ANDRADE JACOME, en sus calidades de Presidente y Gerente General, en su orden de la compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A., por expresa voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el cinco de agosto del dos mil tres, a las nueve horas y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo siguiente: a) El actual capital suscrito de la Compañía que fue de cinco millones de sucres, equivalentes a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se encuentra integralmente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor; b) El capital suscrito de la Compañía anónima ANONIMA PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. queda aumentado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600.00) a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00); c) Que el referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma

Proveedor Industrial y Ferretero P.I.F S.A.



Guayaquil, 7 de febrero del 2003

Señor
Carlos Xavier Jácome López
Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmplame en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. El último nombramiento hecho a su favor consta inscrito con fecha 06 de Diciembre de 1996 en el Registro Mercantil de Cuenca. PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Ab. Francisco Javier Coronel Flores, Notario 29 de Guayaquil el 2 de agosto de 1993 e inscribió el 22 de mayo de 1997 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual e ilimitada, al tenor de lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo décimo cuarto. Inclusive podrá enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles de la Compañía sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas.

Sus atribuciones son las constantes en la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 13 de agosto de 1991 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Veraza Requena e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 4 de septiembre del mismo año. La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil como se lo señaló anteriormente.

Atentamente,

HERNÁN PATRICIO ANDRADE JÁCOME
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón : Acepto el nombramiento que antecede de PRESIDENTE de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. en Guayaquil a 7 de febrero del 2003.

NOTARIO
Pablo Álvarez Viqueza
CANTÓN GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Faltas (a) 42479-42481 Legajo Mercantil No.

6177 Repertorio No. 9450

En atención los Comprobantes de pago por los

Impuestos respectivos

Guayaquil, 09 de Abril del 2023



ZOLA PUEÑO TELIAN
AB. ZOLA PUEÑO TELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DE GUAYAQUIL
DELIGADA

Proveedor Industrial y Ferretero P.I.F S.A..



Guayaquil, 7 de febrero del 2003

señor
Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome
Ciudad:

De mis consideraciones :

Cumpleme en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL y FERRETERO (P.I.F) S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir al señor GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, en reemplazo de Humberto César Alarcón Perilla, cuyo nombramiento consta inscrito con fecha 15 de diciembre de 1998 en el Registro Mercantil de Cuenca . PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Ab. Francisco Javier Coronel Flores, Notario 29 de Guayaquil el 2 de agosto de 1993 e inscrita el 22 de mayo de 1997 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual al tenor de lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía en su artículo décimo cuarto, aclarando que para realizar cualquier acto o contrato superior a Diez Millones de Suces , hoy equivalentes a cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de América, deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la Compañía .

Sus atribuciones son las constantes en la Escritura Pública de Constitución , celebrada el 13 de agosto de 1991 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Yañiza Requena e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 4 de septiembre del mismo año. La Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil como se lo señaló anteriormente.

Atentamente,


XAVIER JÁCOME LÓPEZ
Presidente de la Junta

Razon : Acepto el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL y FERRETERO (P.I.F) S.A. en Guayaquil a 7 de febrero del 2003.


HERNÁN PATRICIO ANDRADE JÁCOME

Dr. Hernán Patricio Andrade Jácome
SUO AVO JURGES
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Benito Coronel

Folio(s) 42492-42494 de libro Mercantil No.

6178 Respecto a Fo. 5951

Se archivan los Comprobantes de pago por los

Impuestos respectivos

Guayaquil, 09 de Abril del 2003



Yoni Pacheco
AD. ZOLA CIDERO-CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A.
Celebrada el 5 de agosto del 2003

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de agosto del 2003, a las 09h00 se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles 5 de Junio 509 y Camilo Destrüge los Accionistas de la Compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A, a saber : a) Xavier Jácome López, por sus propios derechos, propietario de 1.997 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una ; b) Mauricio Jácome López , por sus propios derechos propietario de 1 acción de USD \$ 0.04 ; c) El menor Rodolfo Jácome Alarcón , representado por su padre, Xavier Jácome López, propietario de 3.002 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una, con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a USD \$ 200, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una.

Se encuentra también presente el señor Ab. Hernán Andrade Jácome , Gerente General de la Compañía.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley , para tratar los siguientes puntos del orden del día :

Primero : Aumento de capital suscrito de la Compañía , en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , forma de pago y suscripción del mismo.

Segunda : Reforma de Estatutos Sociales ; y,

Tercera : Autorización al representante legal de la Compañía , para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de Ley, para hacer efectiva las decisiones de la Junta General.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Xavier Jácome López y como Secretario el señor Ab. Hernán Andrade Jácome. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día , exponiendo a la Junta que las reformas legales en el ámbito societario determinan un capital suscrito mínimo de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para el correcto funcionamiento de las Compañías Anónimas, en consecuencia, la Compañía Anónima PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F) S.A. debe aumentar su capital suscrito al mínimo legal, es decir, aumentarlo en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a más del que tiene actualmente , y de esta forma alcanzar los OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo cual se encuadra al capital mínimo requerido actualmente para las Sociedades Anónimas en el país.

El Presidente de la Junta le solicita a ésta que se pronuncie sobre lo mencionado y que resuelva además la forma de pago y suscripción del referido aumento, así como también

D. Piero
NOTARIO
CÁMARA GUAYAQUIL
VICERREY



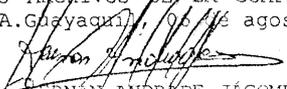
resuelva sobre el derecho de preferencia que tienen los accionistas en la suscripción del aumento de capital. La Junta General , luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de cuatro centavos de Dólar (USD \$ 0.04) cada una, numeradas de la 5.001 a la 20.000 inclusive . Por su parte, los accionistas, Xavier Jácome López y Mauricio Jácome López renuncian al derecho de preferencia que les otorga la ley a favor del accionista, el menor Rodolfo Jácome Alarcón , representado en este acto por su padre, Xavier Jácome López, quien pagando la suma de \$ 600 suscribe las quince mil acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una a su favor. De esta forma, el capital de la Compañía , en especial el del presente aumento queda íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, mediante los aportes en numerario que hace el accionista Rodolfo Jácome Alarcón, representado por su padre Xavier Jácome López, en la forma indicada.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Junta y pasa a tratar el segundo punto del orden de día, manifestando que habiéndose decidido aumentar el capital suscrito de la Compañía, es menester reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social que trata el capital de la Compañía y el número de acciones para lo cual se pone en consideración de la Junta un proyecto de reforma de estatutos el mismo que luego de ser discutido , es aprobado por unanimidad del capital suscrito siendo el texto de la reforma el siguiente :

ARTÍCULO QUINTO : CAPITAL .- El capital de la Compañía es de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Se pasó inmediatamente a tratar el Tercer y último punto del orden del día, a lo cual la Junta General , igualmente por unanimidad resuelve autorizar al representante legal, Ab. Hernán Andrade Jácome en forma amplia y suficiente, para que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta levanta la sesión siendo las 10h30. Firmando para constancia los asistentes . f) Xavier Jácome López, Presidente ad-hoc – Accionista ; f) Ab. Hernán Andrade Jácome, Gerente General/ Secretario ; f) Mauricio Jácome López, Accionista ; f) p) Rodolfo Jácome Alarcón, Accionista, Xavier Jácome López.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. Gueyapu, 06 de agosto del 2003.


AB. HERNÁN ANDRADE JÁCOME
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Dr. Pleno
NOTARIO
CAMBIO DE LA YACUMÁN
Ayer Vincenz 1

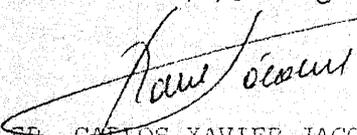


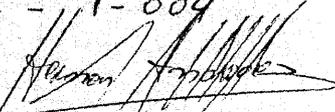
en que se determina en la Junta General Univeral y
Extraordinaria de Accionistas antes referida, por lo
tanto existe la correcta integración del aumento de
capital de la compañía, dejando constancia que el pago
en numerario está registrado en la contabilidad de la
compañía; d) El referido aumento de capital ha sido
suscrito y pagado en la forma y proporción que se
determina en la Junta General Univeral y
Extraordinaria de Accionistas ya referida; e) Que
todos los accionistas de la compañía son ecuatorianos;
f) Que reforma el contrato social de la compañía, en
el artículo quinto, referente al capital de la
compañía, en el sentido determinado en el Acta de
Junta General Univeral y Extraordinaria de
Accionistas ya mencionado. CUARTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES.- Se acompaña a este instrumento el Acta
de Junta General Univeral y Extraordinaria de
Accionistas que resolvió el aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía PROVEEDOR
INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A. celebrada el
cinco de agosto del dos mil tres a las nueve horas y
que se mencionará en las cláusulas anteriores; así
mismo deberá incorporarse a este instrumento el
nombramiento de Gerente General de la compañía que
acompañó. Cumpla usted señor Notario con los demás
requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez
del presente instrumento.- f) Juan Carlos Abad
Fernández. Abogado.- Registro número diez mil

D. Piero
NOTARIO TRIGESIMA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Vincenza

doscientos cincuenta y seis.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos lo aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

P. PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.
RUC. No. 0190138976001


SR. CARLOS XAVIER JACOME LOPEZ
C.C.No. 0901781849
C.V. - 11-004


AB. HERNAN ANDRADE JACOME
C.C.No. 0909642506
C.V. - 129-1052



Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ANONIMA PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.; otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de agosto del 2003, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 03-G-DIC-0006716 suscrita el 28 de octubre del 2003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Jorge Plaza Arosemena, Guayaquil, cuatro de noviembre del dos mil tres.

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0006716**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; el 28 de Octubre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **PROVEEDOR INDUSTRIAL Y FERRETERO (P.I.F.) S.A.**; de fojas **41.658** a **41.672**, número **7.862** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **14.483** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Mayo del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 161833
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE- COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *NO*

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia presente que consta de 9 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 6/ mayo /07

Mashego